



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DEC-PR-RN-01

RECURSOS NATURALES Y VIDA
SILVESTRE

Fecha Emisión:
15/Jul/2014

Fecha Revisión:
15/Jul/2014

Revisión No.
00

Página:
1

Dirección Emisora: Ecología

PROCESO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

Elaboró:

Biol. Andrés Rodríguez Gámez
Subdirector de Recursos Naturales
y Vida Silvestre

Revisó:

María Berino Barraza
Coordinador de Calidad
Contraloría Municipal

Autorizó:

Ing. Jorge Candelas Ramirez
Director de Ecología

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA	Código: DEC-PR-RN-01	
	RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE	Fecha Emisión: 15/jul/2014	Fecha Revisión: 15/Jul/2014
		Revisión No. 00	Página: 2
		Dirección Emisora: Ecología	

1.0 OBJETIVO

Lograr un eficiente uso de los Recursos Naturales de nuestro Municipio acrecentando la cultura de reforestación en cada uno de los hogares evitando la deforestación innecesaria que dañe más nuestra biosfera y nuestro entorno, así como atender y evaluar las solicitudes de permisos y/o tramites competencia de la subdirección .

2.0 ALCANCE

Mejorar la calidad de las áreas naturales, fomentando el desarrollo de plantas atractivas que mejoren la imagen urbana y controlando la deforestación innecesaria mediante la evaluación previa al otorgamiento de permisos. Dar servicio en caso de estar en riesgo la integridad física de las personas, patrimonio, infraestructura urbana o bien en contingencias en la zona urbana y rural.

3.0 RESPONSABILIDADES

3.1 Subdirector: Planear organizar, coordinar y supervisar las actividades a realizarse dentro de la Subdirección.

3.1.1 Supervisor: Valora de acuerdo al reglamento las peticiones ciudadanas para dar seguimiento en el área correspondiente, elabora permisos, oficios, da seguimiento y respuestas al sistema CIAC, supervisa las necesidades del personal, realiza nomina, reportes y presentaciones de acuerdo a las necesidades del Subdirector, da seguimiento a las peticiones atendiendo personalmente a la ciudadanía.

3.1.2 Auxiliar Administrativo: Control de entradas, salidas y necesidades del almacén, mantenimiento correctivo y preventivo de vehículos, requerimiento de refacciones, herramientas, necesidades del personal en ámbito de seguridad y equipo, seguimiento y monitoreo de activos.

3.1.3 Auxiliar Administrativo: Registro y archivo de documentos, recepción de llamadas y atención a ciudadanos que acuden a realizar peticiones de apoyo.

3.2 Coordinador de Recursos Naturales y Vida Silvestre: Vigila e informa sobre las actividades que realizan los brigadistas de podas y talas, reforestación así como los inspectores.

3.2.1 Supervisor de Inspectores: Registro de peticiones, realización de notificaciones de requerimiento de arbolado, asignación de trabajo a inspectores.

3.2.1.1 Inspectores: Realizan visitas de inspección y de evaluación del arbolado.

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA		Código: DEC-PR-RN-01	
	RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE		Fecha Emisión: 15/jul/2014	Fecha Revisión: 15/Jul/2014
			Revisión No. 00	Página: 3
				Dirección Emisora: Ecología

3.2.2 Supervisor de Reforestación: Atención a peticiones de reforestación en escuelas, áreas verdes, plazas e instituciones.

3.2.3 Supervisor de brigada de Podas y Talas: Atiende peticiones de la ciudadanía, manejo de arbolado, podas y talas por riesgo con atención inmediata, daños a infraestructura, liberación de luminarias, apoyo a instituciones y traslado de residuos al relleno sanitario.

3.3 Coordinador de Mantenimiento de Arroyos: Vigila, informa y programa las actividades realizadas por brigadistas al extraer los desechos de los arroyos y limpieza de los mismos.

3.4 Coordinador de Área Rural: Analiza y ejecuta acciones de mejora de la calidad en las áreas naturales.

3.5 Coordinador del Vivero Municipal: Programar, coordinar y controlar el mantenimiento y producción de plantas, arbustos y árboles. Mantenimiento y control de ingresos y salidas de plantas y árboles. Suministrar Plantas y árboles para el embellecimiento y reforestación de las áreas verdes en el Municipio de Saltillo

3.7 Brigadistas: Se encargan de realizar las actividades de poda y tala, reforestación, así como la limpieza de los arroyos y traslado de los residuos al relleno sanitario.

4.0 DEFINICIONES

CIAC: Centro Integral de Atención Ciudadana

	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA		Código: DEC-PR-RN-01	
	RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE		Fecha Emisión: 15/jul/2014	Fecha Revisión: 15/Jul/2014
			Revisión No. 00	Página: 4
	Dirección Emisora: Ecología			

5.0 PROCEDIMIENTO

5.1 Atención a Peticiones El Supervisor recibe del CIAC las peticiones y las canaliza al Coordinador de Inspectores para su visita y valoración según el tipo de petición, el cual al ser valoradas las regresa al supervisor para considerar la recuperación de arbolado, el riesgo, permiso o el apoyo a la ciudadanía.

5.2 Permisos

5.2.1 Tala

Se inspecciona y se califica la afectación del arbolado y se determina si procede otorgar o negar el permiso de tala. Cuando el tipo de planta y las condiciones del sitio lo permite, se realiza el rescate de plantas.

Si procede la tala se otorga el permiso notificándoles si procede una recuperación de arbolado de conformidad al reglamento y le indica que el material vegetativo residual, producto de la tala, deberá ser llevado al Relleno Sanitario. El derribo del árbol lo realizara por cuenta del solicitante.

5.3.2 Poda

Se inspecciona para su valoración

En caso de autorizarse, se otorga el permiso para su realización y el ciudadano hace la poda por su cuenta.

Si la poda está relacionada con los cables de alta tensión se otorga el permiso y con éste el usuario tramita el servicio de apoyo ante la Comisión Federal de Electricidad.

El material vegetativo, producto de la poda, deberá ser enviado por el propietario o prestador de servicio al Relleno Sanitario Municipal.

En casos específicos podrá otorgarse el apoyo por parte de esta Subdirección.

5.3.3 Poda o Tala por prevención de riesgos

Se recibe reporte por vía directa del ciudadano, vía telefónica a la Dirección de Ecología ó a través del Sistema de Emergencias 066 o al CIAP.

**MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA**

Código: DEC-PR-RN-01

**RECURSOS NATURALES Y VIDA
SILVESTRE**Fecha Emisión:
15/jul/2014Fecha Revisión:
15/Jul/2014Revisión No.
00Página:
5

Dirección Emisora: Ecología

Se realiza la visita de inspección para su valoración y se determina el grado de riesgo para su atención.

El Supervisor realiza la programación de acuerdo al grado de riesgo reportado por el inspector; en caso de afectación a cableado eléctrico se turna la petición a Comisión Federal de Electricidad.

Los residuos producto de la poda o tala son depositados en el Relleno Sanitario por parte de los Brigadistas a cargo

5.3.3.1 Criterios para determinación de grados de riesgo

- 1.-Afectación a la integridad física de los ciudadanos.
- 2.-Afectación a la infraestructura urbana.
- 3.-Obstrucción de vialidades.
- 4.-Obstrucción por visibilidad a conductores

5.4 Limpieza de Arroyos

Se valoran, se ven las necesidades y se atenderán de acuerdo a grado del riesgo que represente para la ciudadanía, en caso de no ser de riesgo se agenda dentro del Programa de Limpieza de Arroyos.

5.5 Reforestación

Las solicitudes de reforestación se valoran para decidir el número y tipo de árboles que es factible establecer en el lugar de acuerdo al espacio y tomando en cuenta que cuenten con los requerimientos necesarios para su supervivencia.

5.6 La solicitud de apoyos a escuelas

Se valora y el Coordinador de Recursos Naturales la programa con los brigadistas de Podas y Talas, en caso de presentar algún riesgo se atiende de inmediato.

5.7 Quejas por Afectaciones

Cuando el ciudadano solicita la poda o tala por daños a su propiedad por árbol que se encuentra en propiedad vecina, se inspecciona y en caso de aplicar dicha queja, se notifica al dueño del árbol para que realice los trámites correspondientes para el retiro o poda del árbol que causa el daño.



Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DEC-PR-RN-01

**RECURSOS NATURALES Y VIDA
SILVESTRE**

Fecha Emisión:
15/jul/2014

Fecha Revisión:
15/Jul/2014

Revisión No.
00

Página:
6

Dirección Emisora: Ecología

5.8 Desastres Naturales

En caso de desastres naturales debido a las condiciones hidrometeorológicas donde se presentan derribo de arbolado en diferentes puntos de la ciudad, se procede a la atención inmediata del problema reportado por vía directa del ciudadano, vía telefónica a la Dirección de Ecología o a través del Sistema de Emergencia 066 o CIAC.

6.0 REGISTROS

Código	Nombre

7.0 ANEXOS

Código	Nombre
	N/A

8.0 REFERENCIAS

Código	Documento



Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

RECURSOS NATURALES Y VIDA
SILVESTRE

Código: DEC-PR-RN-01

Fecha Emisión:
15/jul/2014

Fecha Revisión:
15/Jul/2014

Revisión No.
00

Página:
7

Dirección Emisora: Ecología

9.0 CAMBIOS

Revisión No.03

Punto	Cambio